



El listado —de abogados externos al Poder Judicial— se resolvió a tres meses de la remoción de la magistrada. Ahora, el Ejecutivo debe elegir su opción y el Senado ratificarla por dos tercios para que quede a firme.

A. Z. YA. CH.

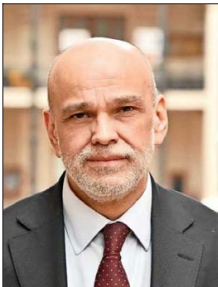
La mensajería de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco con el penalista Luis Hermsilla, formalizado en el caso Audio, le costó a aquella su cargo. Algunos de esos chats daban cuenta de coordinaciones entre ambos para promover o bloquear candidatos al máximo tribunal. Así, en octubre del año pasado sus mismos pares y, a su vez, el Congreso resolvieron su destitución.

Ese mismo mes, aunque por razones distintas, también se removió al exsupremo Sergio Muñoz. Se le atribuyó haber revisado, como presidente de la Sala Constitucional, una causa en la que su hija habría tenido interés patrimonial.

Las vacantes que dejaban se sumaban a la del exministro Jorge Dahm, que había jubilado en 2023, y el funcionamiento de la Corte Suprema algunos días se dificultaba, justamente por la falta de ministros para integrar sus salas. A fines del año recién pasado, pocos días antes de Navidad,

Pleno de la Corte Suprema votó sus preferencias:

Académicos, expresidenta del Colegio de Abogados y exjuez del TC quedan en quina para cupo de Vivanco



Gonzalo Ruz Lártiga.



Leonor Etcheberry Court.



Álvaro Vidal Olivares.



Juan José Romero Guzmán.



Eduardo Gandulfo Ramírez.

16 fueron los postulantes al cupo dejado por la exmagistrada.	4 hombres y una mujer conforman la quina elaborada por el Pleno.	15 votos obtuvo la primera mayoría, el abogado Gonzalo Ruz.
---	--	---

el Pleno del máximo tribunal decidió abrir dos concursos para “apurar” los nombramientos que debe realizar el Ejecutivo y ayer, tras escuchar las exposiciones de 16 candidatos, elaboró la quina para reemplazar a la exministra Vivanco.

El cupo de la exjueza es de aquellos a los que pueden postu-

lar abogados “extraños” al Poder Judicial, es decir, profesionales que no sean de carrera judicial. Entre los elegidos primó un perfil académico, muchos de ellos han ejercido como abogados integrantes, ya sea en la misma Corte Suprema o en cortes de apelaciones, por lo que no eran desconocidos para el Pleno. Y, esta vez, a di-

ferencia de otras quinas, solo una mujer consiguió entrar en la nómina.

La primera mayoría la obtuvo Gonzalo Ruz Lártiga (15 votos), quien ha impartido clases en distintos planteles, como las universidades Autónoma, Santo Tomás y del Desarrollo, y ha sido abogado integrante del tribunal de alzada capitalino; la segunda, Leonor Etcheberry Court (12 votos), también de perfil académico —es profesora de la U. Diego Portales—, se ha desempeñado como abogada integrante de la Corte Suprema, además de haber sido presidenta del Colegio de Aboga-

dos hace algunos años, y ser docente en las universidades Diego Portales y Adolfo Ibáñez. A ellos, les siguen Álvaro Vidal Olivares (11 votos), abogado integrante de la Corte Suprema y académico de la U. Católica de Valparaíso (PUCV), y Juan José Romero Guzmán (6 votos), académico de la U. Católica, y expresidente y exministro del Tribunal Constitucional (TC). Completa la quina Eduardo Nelson Gandulfo Ramírez (3 votos), profesor universitario. Entre otras, ha dado clases en la U. Autónoma, y es abogado integrante del máximo tribunal.

La nómina de preferencias del

Pleno se envió al Ejecutivo, que ahora debe elegir su opción. Una de las aspiraciones declaradas públicamente por este Gobierno era alcanzar la paridad en la Corte Suprema. Sus dos últimas nominaciones, el año pasado, fueron mujeres, las ministras Jessica González y Mireya López.

Luego de que el Presidente Gabriel Boric nomine a uno de los candidatos, este debe exponer ante la comisión de Constitución de la Cámara Alta y, posteriormente, para convertirse en supremo, ser aprobado por dos tercios de los senadores en ejercicio.